



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 317, sobre construcción de un cuarto aulario en el IES Prado Mayor, de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

II. Moción 483, sobre medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. Moción 485, sobre calificación de las bandas de música como “entidades de utilidad pública”, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 482, sobre el desarrollo del programa docente “Deberes hechos”, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. Moción 484, sobre nueva línea de 3 años en el CEIP Obispo García Ródenas, en Bullas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Moción 317, sobre construcción de un cuarto aulario en el IES Prado Mayor, de Totana.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	630
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	631
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	632
La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular.....	633
El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	634
Se somete a votación la moción transaccionada.....	635

II. Moción 483, sobre medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

El señor García Quesada , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	635
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	637
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	638
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	639
El señor García Quesada fija el texto de la moción.....	640
Se somete a votación la moción transaccionada.....	641
Se somete a votación la enmienda de totalidad.....	641
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Ruiz Valderas	641
La señora Casalduero Jódar	641
El señor García Quesada	641
El señor Molina Gallardo	642

III. Moción 485, sobre calificación de las bandas de música como “entidades de utilidad pública”.

La señora González Romero , del G.P. Popular, defiende la moción.....	642
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	643
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	644
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	645
La señora González Romero fija el texto de la moción.....	646
Se somete a votación la Moción 485.....	647
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor García Quesada	647
La señora González Romero	647

IV. Moción 482, sobre el desarrollo del programa docente “Deberes hechos”.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	648
El señor García Quesada defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	649
La señora Soler Hernández retira la enmienda formulada por el G.P. Popular.....	650
El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista, participa en el turno general de intervenciones.....	651
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	652

Se somete a **votación** la Moción 482.....653

V. Moción 484, sobre nueva línea de 3 años en el CEIP Obispo García Ródenas, en Bullas.

La señora **Montero Rodríguez**, presidenta, informa que esta moción fue retirada mediante escrito del G.P. Socialista.....653

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, empezamos.

Primer punto: [Moción 317 en comisión, sobre estudio y toma en consideración con urgencia de la contratación del proyecto de cuarto aulario en el IES Prado Mayor, de Totana, y derribo de los talleres de electricidad](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños y doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, durante doce minutos, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Esta moción la presentamos con un doble objetivo: en primer lugar, el poder construir el cuarto aulario en el IES Prado Mayor, que tanta falta hace, y en segundo lugar, para desamiantar el centro, que desde hace muchos años saben que las cubiertas de los talleres de electricidad son de fibrocemento, es un centro que está construido sobre una base de un material de amianto.

El IES Prado Mayor tiene en estos momentos 985 alumnos y alumnas matriculados en este curso, en el curso 2017-2018. Hay un crecimiento exponencial de la matrícula: en el curso 2014-2015 eran 726 alumnos y alumnas; es decir, en dos cursos el crecimiento ha sido de 259 alumnos y alumnas.

Ya en el año 2011 se detectó que se iba a producir en los siguientes cursos un crecimiento importante de la matrícula, y por ese motivo se redactó el proyecto del cuarto aulario del que hoy estamos debatiendo.

El IES Prado Mayor nace sobre la base del que fue un antiguo centro de Bachiller laboral y que posteriormente fue un instituto de Formación Profesional. Sus dependencias han crecido sobre esta base de una forma desordenada y absolutamente nada planificada: para que se hagan una idea de lo que les estoy diciendo, el IES Prado Mayor, un instituto de casi 1000 alumnos y alumnas, no tiene ni una triste instalación deportiva ni, por supuesto, vestuarios. Si mañana, por una u otra razón, el ayuntamiento dejara de prestarle sus instalaciones deportivas, los alumnos y alumnas del IES Prado Mayor no podrían dar las clases de Educación Física.

Otro ejemplo del abandono en el que está este centro desde hace muchos años: al inicio del curso la prensa regional se hizo eco de la denuncia del AMPA de que faltaban cincuenta mesas y sillas, y que los alumnos y alumnas no solo tenían que cambiar de clase con sus enseres personales sino que además tenían que llevarse las sillas y las mesas.

Señorías, esta situación surrealista no crean que se corrigió inmediatamente, la Consejería ha tardado más de cuatro meses en corregirla. A día de hoy —estamos a 19 de febrero, es decir, prácticamente estamos ya en la última fase del curso— el IES Prado Mayor sigue sin profesor de mecánica; además, tengo que decirles que los lectores de inglés se incorporaron a mitad de diciembre.

La ratio del IES Prado Mayor y del IES Juan de la Cierva, los dos centros de Secundaria de Totana, está entre 30 y 33 alumnos y alumnas por aula; por tanto, ya no cabe más medidas extraordinarias acerca del incremento de la ratio tal y como se ha venido haciendo curso tras curso. Las soluciones pasan por aumentar el número de aulas, no hay otra alternativa en estos momentos.

Esta moción ya se presentó en el año 2015 y la retiramos porque la Consejería le dijo al AMPA que el cuarto aulario se presupuestaría y construiría en el año 2016. Ni se presupuestó en 2016 ni en 2017, ni tampoco se ha presupuestado en 2018, a pesar de las continuas promesas que la Consejería ha ido haciendo a la dirección del centro y al AMPA.

Este cuarto aulario se tendría que haber construido en el año 2011, tal y como estaba previsto. Vamos con ocho años de retraso, y las consecuencias las está sufriendo la comunidad educativa de Totana: profesores, padres y madres, y alumnos y alumnas.

Por este motivo, les pido a los cuatro grupos parlamentarios que apoyen a esta moción que, como dije al inicio de mi intervención, tiene un doble objetivo: en primer lugar, construir el cuarto aulario que tanto necesitan este centro y la comunidad educativa de Totana, y, en segundo lugar, permitir el desamianto de los talleres de electricidad de este centro educativo.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 17.578, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra Miguel García durante cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Pues sí, desde luego vamos a apoyar esta moción, no puede ser de otra manera cuando además en la defensa de la misma se recoge la enmienda que nosotros presentamos, en la que pedíamos concretamente, explícitamente, añadir «con las máximas garantías de seguridad, toda vez que los techos de los mencionados talleres que se piensan derribar pues están hechos de fibrocemento», efectivamente.

Pero no es por ahí por donde yo quiero empezar a la hora de defender la enmienda, que supongo que, por lo expresado por el portavoz del Partido Socialista, se va a recoger, por lo que yo creo interesante empezar es por la importancia que tiene la situación de deterioro de muchos centros de Primaria y de Secundaria en nuestra región. Lo hemos dicho en muchas ocasiones en esta misma comisión, el señor portavoz de Ciudadanos, que parece que aceptamos o se defienden las reparaciones o las ampliaciones en centros escolares cuando vienen apadrinadas por determinados grupos políticos.

Creemos que esta situación no es una situación positiva, estamos generando una dinámica de funcionamiento que no creemos que sea positiva para el común de los centros escolares en nuestra región. Nosotros hemos hecho un mapeo muy rápido, muy rápido, en esta IX Legislatura de todos los centros que se han traído aquí por los distintos grupos políticos, y me vais a permitir que lo lea por que vamos a ver la gravedad de la situación de la escuela pública en nuestra región:

Según las iniciativas que se han traído al pleno o a comisión, hacen falta colegios o se han empezado a construir en Jumilla, La Aljorra, Pliego, Librilla, La Campana, Los Narejos y Puerto Lumbreras.

Hace falta ampliar o no reducir aulas o tramos educativos en los centros escolares de La Campana, de Lorca; del Pilar Soubrier, de Lorca; Ramón Gaya e IES Aljada, de Puente Tocinos; una unidad educativa en el Campillo de los Jiménez; el Colegio Rural Agrupado de Valentín, en Cehegín; el CEIP Mediterráneo, en Águilas; el CEIP Purias, en Lorca; el CEIP Bienvenido Conejero, de Los Alcázares; el CEIP San Fernando, en Lorca; el CEIP Luis Vives, de El Albuñón, y el CEIP Luis Calandre, de Santa Ana.

Y hace falta mejorar o ampliar y acondicionar las instalaciones en en los siguientes centros: La Campana, de Lorca; Jara Carrillo, de Alcantarilla; Manuel Martínez Abellán, de Pliego; Las Tejeras, de Alcantarilla; Cuevas de Reylo; Nuestra Señora de la Encarnación, en La Raya; Pintor Pedro Flores, en Puente Tocinos; Nuestra Señora del Rosario, en Santomera; Miguel de Cervantes, de Lorca; en La Aljorra, de La Aljorra; José María de Lapuerta, en Cartagena; Príncipe Felipe, en Jumilla; el Bienvenido Conejero, en Los Alcázares; Saavedra Fajardo, en Algezares; San Isidoro y Santa Florentina, en Cartagena; Nuestra Señora de la Asunción, en Jumilla; el Alfonso X el Sabio, en Yecla; el Virgen de las Maravillas, en Cehegín; Vista Alegre, en Las Torres de Cotillas; Virgen de los Dolores, en Águilas; Valentín, de Cehegín, y Artero, de Bullas.

Esa es la relación que les sonará a todas sus señorías porque, efectivamente, son centros que se han traído aquí con necesidades. Y ahora nos traen un centro nuevo que, efectivamente, nosotros no podemos por menos que apoyar, pero, como decimos, lo que yo pretendía ilustrar con esta relación es que al final estamos generando una dinámica que ya decía el señor teniente de alcalde de Murcia, Roque Ortiz, que decía que no había que ser marranos y votar al Partido Popular, que es quien repara las cosas. Eso es un lado de la moneda que sabemos que está funcionando, por desgracia.

El otro lado de la moneda es que «si me votas, yo te apadrino, o si no me votas, después de que yo te haya arreglado el colegio, eres un marrano». Es decir, las dos cosas.

Es una dinámica, la del padrinazgo y la de hacer que los ciudadanos entiendan que es así como se funciona y como se consiguen las cosas, dicho también en román paladino, «el que no llora, no mama», es una política que realmente es muy negativa.

Nosotros tenemos que intentar romper esta dinámica. Hemos solicitado, y todos estamos de acuerdo, en que tiene que haber un mapeo de centros, sin ese mapeo de centros es muy difícil saber cuáles son las prioridades. En ese sentido, creemos que si no se realiza este mapeo, parece que estamos de acuerdo en que esto sea la ley de la selva.

Por eso, por terminar, esperamos desde luego que el PSOE acepte nuestra enmienda. Hay un dato que justifica, que refuerza esto que yo estoy diciendo, y es que con el tema del fibrocemento, cuando solicitamos la información de cuáles son los criterios de oportunidad para retirar las cubiertas de fibrocemento, los tres criterios que se mencionan son: antigüedad del centro, estado de las cubiertas y oportunidad.

Efectivamente, el problema no lo tenemos ni con la antigüedad del centro ni con el estado de las cubiertas, lo tenemos con la oportunidad. La oportunidad supone que a centros que ya están haciendo obras en su centro se les puede retirar la cubierta de fibrocemento. Claro, esto es un círculo cerrado: si no tienes obras en tu centro, no te quitan la cubierta de fibrocemento; como para que hagan obras en tu centro tienes que entrar por la cosa del padrinazgo o el tema de lo que yo he denominado «la política marrana», entonces es muy difícil que haya centros escolares que puedan, si no es protestando...

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor García Quesada, vaya terminando, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Bueno, es simplemente manifestar el pesar de nuestro grupo político por no aplicar criterios objetivos transparentes a partir de ese mapeo de necesidades.

Mientras no consigamos del Consejo de Gobierno arrancar ese mapa que ya tendría que estar aquí encima de la mesa, volvemos a ser partícipes de una dinámica, que no dudamos de las necesidades, de la situación surrealista que ha calificado el portavoz del Grupo Socialista, no dudamos de esa situación surrealista que se da en ese centro y en todos los que yo he nombrado y en muchos más, pero entendemos que no es así como se tendrían que estar haciendo las cosas.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bueno, es que a este tipo de mociones ¿quién se va a oponer, a una mejora de un instituto? Pero efectivamente yo lo he dicho, lo ha remarcado también el señor don Miguel García, al final estamos parcheando, vamos de un sitio a otro dependiendo de que tenga a alguien que venga aquí y lo defienda.

Nosotros ya presentamos un plan trienal de infraestructuras aquí en la Asamblea que se aprobó, además por unanimidad. También el pasado verano presentamos una serie de propuestas, que también se aprobaron por unanimidad, para mejorar las infraestructuras en los centros educativos de

nuestra región, en las que se instaba a realizar en el plazo máximo de un año un estudio de cómo estaban nuestros centros, y finalmente en los últimos presupuestos hemos metido 5 millones de euros para mejoras de infraestructuras en los centros educativos.

Y el día 1 de diciembre de 2017 la consejera presentó en esta Asamblea un desglose general de lo que serían las líneas principales de actuación educativa en 2018: anunció una priorización en la mejora de las infraestructuras con 20 millones de euros; igualmente anunció la puesta en marcha de un plan de infraestructuras educativas plurianual, y por primera vez con este plan plurianual los centros iban a conocer las inversiones previstas y las ampliaciones y mejoras desde ese momento en que se anunció hasta el 2020. A día de hoy, nosotros por lo menos, Ciudadanos, desconocemos qué centros se han seleccionado y, todavía más importante, desconocemos los criterios que se han seguido —si es que existe una selección de centros— para ir seleccionándolos.

Por lo tanto, entendemos que no podemos oponernos a este tipo de propuestas porque son necesidades que tienen los centros, lo que seguimos es sin ese plan real de prioridades para ver qué centros son en los que hay que actuar primero porque las necesidades son mayores y son más necesarias en ese momento. Por lo tanto, seguimos parcheando.

Pero nosotros, desde luego, vamos a apoyar la moción. Dudo de que, sin una dotación presupuestaria en los presupuestos de este año, se vaya a hacer algo, porque si no hay dinero no se va a hacer, pero, en fin, nuestro apoyo tiene, esperando que realmente tengamos de una vez un plan, que es lo que venimos pidiendo, lo que se ha aprobado en esta Asamblea y lo que no hay manera que nos den nunca.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosario. Cinco minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, aun considerando que esta moción es una moción que tiene mucho fundamento, tengo que decir que en los últimos meses del año pasado, a final de año, tanto la directora general de Centros como la consejera se han reunido con miembros del equipo directivo, del AMPA y el alcalde y el concejal de Educación, para tratar asuntos sobre este instituto Prado Mayor, de Totana, entre ellos el asunto que estamos debatiendo, la construcción del cuarto aulario, cuya redacción de proyecto se contrató en 2011 y se recibió en el 2012 para estudiar la posibilidad de adecuar el proyecto existente o redactar un nuevo proyecto.

A tal efecto, se han previsto 3000 euros con cargo al presupuesto de este año en curso para dicha redacción, puesto que lo que la Consejería quiere es ver si al proyecto, al tener varios años, hay que hacerle alguna modificación porque haya cambiado algo en el funcionamiento normal del centro.

Porque entendemos muy bien que en la tendencia se previó que iba a subir, pero ahora parece ser que este año hay un descenso, pero que a partir del 2019 hay otra vez un ascenso, con lo cual estamos total y absolutamente de acuerdo con que es necesario construir este aulario, pero teniendo en cuenta, como he dicho antes, la revisión del proyecto, puesto que en la actualidad están disminuyendo las unidades de ESO y se han incorporado nuevos ciclos formativos de Formación Profesional, por lo que los espacios que requieren unas y otras enseñanzas son diferentes.

Y también no podemos obviar, por otro lado, la financiación de la obra, porque para financiar esta obra tendría que caerse algún proyecto de los que ya están previstos este año, que son muchos

pero les pongo algunos ejemplos: el comedor del Vicente Ros, de Cartagena; la mejora en la instalación eléctrica del Politécnico, de Cartagena; la ampliación de otro instituto de Cartagena, también de Los Molinos; el gimnasio del María Cegarra, de La Unión..., y podría seguir con la lista.

O sea, que nosotros lo que vamos a hacer es, aun viendo que es necesario construir este aulario, construirlo con el presupuesto necesario y con la revisión del proyecto necesaria para poder hacerlo en las mejores condiciones posibles para el centro.

Y en cuanto a lo que establece el señor García Quesada de las cubiertas de fibrocemento, en el propio proyecto estaba prevista la retirada de esas cubiertas, y sobre todo el derribo de lo que son ahora los talleres donde se están impartiendo las clases, con todas las autorizaciones exigidas y conforme establece la normativa existente, que es lo que la Consejería siempre hace cuando actúa en un proyecto de estos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno final para fijación del texto de la moción por el ponente, don Alfonso Martínez. Cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Afortunadamente, los talleres no se derribaron, tal y como estaba contratado, en el año 2011, porque la directora se negó previendo lo que iba a pasar, que le habían prometido que ese año se iba a iniciar la construcción del cuarto aulario y luego, efectivamente, no se inició. Digo esto porque si se hubiesen derribado aquellos talleres, yo no sé hoy dónde estarían dando las clases los casi 1000 alumnos y alumnas, porque no sé qué datos les han dado a usted de que está bajando la matrícula, yo le he dado un dato bastante significativo: en el curso 2014-2015 eran de 726 alumnos y alumnas, y en este curso la matrícula está en 985 alumnos y alumnas, es decir, está creciendo exponencialmente, y hay una ratio no solo en el IES Prado Mayor, también en el Juan de la Cierva, de entre 30 y 33 alumnos y alumnas por aula. Es decir, es que, como he dicho, ya no cabe más excepciones a la ratio, ya es que la única solución es empezar a construir nuevas aulas que se necesitan, porque además lo peor de todo esto es que se sabe por la natalidad, por el aumento de la natalidad y por el aumento de la población del municipio de Totana (sobre todo porque hay mucha gente inmigrante), que se iba a producir esta masificación en secundaria, y se sabe desde el año 2011, es decir, se sabe desde entonces. Es decir, lo que no entendemos es cómo, sabiendo que esto iba a pasar, se ha dado lugar a que pase.

Y, claro, a mí lo que me dicen las AMPA de los dos centros, del Prado Mayor y del Juan de la Cierva, es que el curso que viene, que se prevé otro aumento, como bien usted acaba de manifestar, importante de la matrícula, ¿dónde vamos a meter a los alumnos y alumnas? Es decir, es que no hay sitio físico para meterlos.

Yo sé, efectivamente, que hubo una reunión, concretamente el 9 de noviembre, con la directora general de Centros, no con la consejera, con la directora general de Centros y el AMPA, y el AMPA le manifestó esta misma preocupación que estamos poniendo hoy aquí sobre la mesa. Y no ha habido reacción ninguna, hasta este momento no ha habido ninguna reacción.

Y yo estoy de acuerdo en que estamos parcheando, estoy de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Podemos y con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Estoy de acuerdo que estamos parcheando, que llevamos muchos años parcheando y que necesitamos planificación. Efectivamente, estamos de acuerdo, ¿pero dónde está la planificación? Usted lo ha dicho, la consejera nos dijo que se iba a hacer un plan de inversión en infraestructuras educativas, que iba a estar dotado hasta el año 2020 con 20 millones de euros, pero nunca hemos vuelto a saber de ese plan.

¿Cómo se puede financiar esta obra que estamos planteando para que esté efectivamente de cara al curso 2018-2019? Pues lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es decir,

hay 5 millones genéricos en el presupuesto que no están nominativos, esos 5 millones de euros que no están nominativos habrá que establecer prioridades, y creo que esta es una prioridad, y no porque lo diga yo, sino que sus señorías pueden ir a Totana y comprobarlo, y comprobarlo, que es una prioridad absoluta ya no solo por una cuestión de ratio, que desde luego, también por la situación del centro, es un centro que está hecho a repitajos, es un centro que no está planificado su crecimiento de ninguna manera.

Le he dicho y le he manifestado que no tiene ni instalaciones deportivas, es decir, no tiene ni una sola instalación deportiva. La directora general de Centros le dijo al AMPA que, bueno, que este verano iban a construir dos pistas polideportivas en el centro, porque es que no tienen donde dar las clases de Educación Física. Si mañana el ayuntamiento dejara de prestarle las instalaciones, no podrían dar clases de Educación Física, esta es la realidad.

Y le he dicho antes también: a fecha de hoy no tienen profesor de Mecánica, esto es inconcebible. No sé si son conscientes de la situación, no tienen profesor de Mecánica a fecha de hoy desde el principio de curso. Es decir, señorías, esto es una falta de planificación y de previsión por parte de la consejería inadmisibles.

Y, por tanto, yo voy a seguir planteando que esto se haga con la máxima urgencia. Se puede hacer porque hay dotación presupuestaria, y vamos a apoyar la enmienda que nos plantea el Grupo Parlamentario de Podemos.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entiendo que el texto se queda como está, más la enmienda de adición de Podemos.

Bien, pues pasamos a votar.

Votos a favor de la moción, cinco. Votos en contra, cero. Y abstenciones, tres. Queda aprobada por cinco votos a favor.

Muchas gracias. Y tres abstenciones, exacto.

Bien, siguiente punto del orden del día: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de aplicación de medidas contenidas en la Ley 4/1990, referidas a las aportaciones del 1 % cultural a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos de la región](#), formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Podemos.

Tiene la palabra para su presentación durante cinco minutos su señoría, don Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

La Región de Murcia cuenta con uno de los legados históricos y arqueológicos más importantes de toda España, y España es el tercer país del mundo en bienes Patrimonio de la Humanidad, detrás de Italia y de China.

Marcada por la superposición de culturas, de su condición de tierra fronteriza y de su naturaleza como enclave estratégico en el Mediterráneo, alberga la Región de Murcia un rico patrimonio cultural de diversa índole artístico, arqueológico, documental y etnográfico. Posee aproximadamente unos 3000 yacimientos arqueológicos, como se pueden constatar en la Carta Arqueológica de la Región de Murcia. Y, sin embargo, a pesar de la riqueza y del valor turístico, encontramos que el Partido Popular la ha sometido a un abandono y a la desprotección de todo el patrimonio histórico regional.

Desde Cartagena al Noroeste, desde La Bastida o Cueva Victoria hasta Medina Siyasa, en Cieza, en vez de dedicarse a proteger y rentabilizar turísticamente nuestro rico patrimonio, lo ha dejado abandonado a su suerte.

Podemos hablar de Begastri, abandonado; el Siyasa, que sigue sin inversión; La Bastida, declarada en 2005 Bien de Interés Cultural y paradigma de la cultura del Argar, que continúa dejada a su propia suerte por el Gobierno; 120 abrigos y cuevas de la región considerados Patrimonio Mundial

de la Humanidad todavía sin inversión ni protección; el acueducto de las Zorreras, que es único en nuestra región, ha sido presupuestada la reparación y la restauración.

Y en ese sentido el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia expresa que entre las competencias exclusivas de nuestra Comunidad está el patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la región.

Para ello, en el año 1990, como medida para paliar la deficiente financiación, se aprobó la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de fomento de patrimonio histórico de la Región de Murcia, y en su artículo 1 se puede leer que «En las obras públicas financiadas total o parcialmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por sus organismos autónomos cuyo presupuesto exceda de 25 millones de pesetas, se incluirá obligatoriamente una partida equivalente como mínimo al 1 por 100 del mismo, destinada a financiar trabajos de conservación o de enriquecimiento del patrimonio histórico murciano o de fomento de la creatividad artística, a ejecutar por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, previa la correspondiente transferencia de crédito».

Por aquel entonces en la referida ley se anotaba que la aplicación de las disposiciones referidas al 1 por 100 a realizar no iba a suponer la solución, pero en la misma ley se establece que sería de una ayuda importante.

El desinterés por el patrimonio arqueológico e histórico por parte del Partido Popular durante los sucesivos años ha permitido que no se pusieran en marcha esas disposiciones referentes a las retenciones y transferencias de crédito.

En sustitución de esas disposiciones se aplicó una fórmula de asignar una cantidad estimada en cada presupuesto anual. Lo más grave es que estas asignaciones estimadas fueron suprimidas de los presupuestos durante los últimos años, suspendiéndose por consiguiente la aplicación de las disposiciones de esta Ley 4/1990, cuyo objetivo principal de la ley era la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, conocimiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de la Región. Así, desde 2001 la ley se dejó de aplicar como se debería de aplicar, y al final del ejercicio 2004 se realizó el cálculo exacto de la cantidad que hubiese correspondido aportar a las distintas consejerías y organismos autónomos en cumplimiento de la ley, de modo que sirviese como referencia de base mínima para la consignación en el siguiente ejercicio presupuestario ese concepto, pero tampoco esto se realizó. A partir de 2005 en adelante, los presupuestos ya indicaron que no fueran de aplicación las disposiciones de la citada ley, así que el 1 % cultural decayó y con él la protección de nuestro patrimonio.

Siendo conscientes de la situación económica por la que pasan las arcas regionales, con una deuda de más de 8600 millones —debido fundamentalmente a la mala gestión del Partido Popular—, la solución nos parecía realmente viable, la de estudiar y tomar en consideración la aplicación de manera estricta de esta Ley 4/1990, de 11 de abril, para que se pongan en marcha las disposiciones referentes a retenciones y transferencias de crédito que deben ser aportadas por las distintas consejerías y organismos autónomos en las obras públicas financiadas total o parcialmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por sus organismos autónomos cuyo presupuesto exceda de 150.253,026 euros, es decir, 25 millones de pesetas, incluyéndose obligatoriamente una partida equivalente como mínimo al 1 % del mismo, destinada a financiar trabajos de conservación o de enriquecimiento del patrimonio histórico murciano.

Es difícil, nos resulta muy difícil comprender el nulo esfuerzo del Gobierno regional por un patrimonio tan rico y variado si no fuera porque el Partido Popular siente predilección por los paisajes de edición sin acabar, pagados por todos, sin dinero para ponerlos en marcha y sin demanda, como el Museo Paleontológico de Torre Pacheco o los auditorios de Puerto Lumbreras o Cehegín.

Por eso una vez más, ante la dejación de funciones del Gobierno del Partido Popular, la Asamblea Regional tiene que tomar el relevo con propuestas reales concretas. Consideramos que este 1 % es lo que pedimos ahora y realmente está en nuestra mano conseguirlo con voluntad política.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.603, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra durante ocho minutos su señoría Elena Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Elena Ruiz Valderas, aunque me encanta el apellido de mi madre.

Gracias, presidente.

La moción que trae el Grupo Podemos, registrada el 7 de noviembre, instando al Gobierno regional a que incluya en los presupuestos desde el próximo año el 1 % cultural con relación a la obra pública, la registra cuando ya está anunciado que el Gobierno regional ha llegado a un acuerdo con el Grupo Ciudadanos para aprobar el presupuesto, y que además se recupera una importante inversión en patrimonio histórico, y cito literal, que, además, en ellas habría ayudas a La Bastida, de Totana.

Así pues, en el Proyecto de ley de presupuestos de 2018, donde además aparece en el anexo V el cuadro de actuaciones de fomento del patrimonio histórico, Ley 4/1990, se incluye ese 1 % y además la lista con las actuaciones, puesto que administrativamente da mayor agilidad, presupuesto que ustedes, el Grupo Podemos, no votaron, y por tanto votaron en contra de lo que están pidiendo ahora, cuando esto ya está hecho, ¿vale?

Porque entiendo que, después del mitin que usted ha dado, el patrimonio cultural no les interesa nada, les interesa cero. Ustedes solo se mueven si tienen una pancarta o si hay ruido mediático, si de pronto hay que abrazar San Esteban o hay que abrazar un castillo o si se queja alguien ante el Gobierno, entonces ustedes van y se hacen un reportaje en La Bastida como valedores del patrimonio cultural.

Mire, ¿por qué no realizaron la visita a La Bastida en 2012? Solo había que llamar a la Oficina de Turismo, tal y como se anunció, y hacer una visita, o cuando en 2014 se establecieron hasta unos horarios y unos días de visita. Le digo más, el 26 de mayo empezaron las visitas teatralizadas, que todavía continúan periódicamente. Lo dicho, solo les interesa el ruido mediático.

Con motivo del Día de Todos los Santos y a propósito de los ritos de enterramiento de la Edad del Bronce, se produce una queja de Vicente Lull sobre el futuro de La Bastida en la Cadena Ser, y entonces ustedes descubren La Bastida ciento cuarenta años después de que fuera localizada e incluso publicados sus primeros resultados, lo descubren el 24 de noviembre de 2017. Van, se hacen la foto y el reportaje, y tienen la desfachatez de venderle al equipo de excavación —y perdone, porque lo sé de buena tinta porque soy del gremio— que ustedes han presentado una enmienda y que los grupos Ciudadanos y Popular la han tirado para atrás. Yo creo que esto estaba anunciado hasta con anterioridad.

No voy a perder más tiempo con ello, ya saben que las leyes sobre el patrimonio cultural en la región son: una de 1990, impulsada por el presidente Collado, y otra del 2007, por el presidente Valcárcel. A estos Gobiernos sí que les interesó el patrimonio cultural y se ha legislado sobre él, de forma que, volviendo a los Presupuestos de 2018, que fueron aprobados con Ciudadanos, sí se contempla, como he demostrado, el 1 % Cultural, además de otras partidas importantes en el propio presupuesto de cultura.

En los Presupuestos de 2018, anexo V, se destinan 1.608.000 euros para hacer frente a un plan estratégico del patrimonio cultural de la Región de Murcia, una iniciativa que, como ya dijimos, era muy oportuna, ya que este año se celebra el Año del Patrimonio Cultural Europeo, a miradores culturales, a ayudas a las intervenciones arqueológicas por un valor de más de 400.000 euros. Estas ayudas van destinadas a proyectos de investigación que están en marcha, desde Cueva Victoria, La Bastida, La Almoloya, yacimientos como Archivel y Coimbra (que son de época ibérica) o villas romanas como la de Portmán, Los Torrejones, poblados medievales como Medina Siyasa... Es decir, todo esto es susceptible, porque son proyectos en marcha, de pedir este apoyo a las intervenciones. Actuaciones en el castillo de Larache, 200.000 euros; también se aplicó el 1 % a la rehabilitación del cine Central de Cartagena, 250.000 euros; la rehabilitación de la Casa del Niño, 300.000 euros; también se recoge una partida para la restauración del retablo de la antigua iglesia de San Esteban, de 100.000

euros, que se suma al 1,5 % Cultural, que esta vez viene del acuerdo del Ministerio de Fomento y de Cultura, que uno de los proyectos que va a salir es el conjunto de San Esteban.

Por tanto, como lo que piden en su moción ya se ha contemplado en los Presupuestos de 2018 que ustedes no apoyaron, es por lo que el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad que va en este sentido, de que el Gobierno actúe como el presente año y que los sucesivos presupuestos vengán con los proyectos detallados con la aplicación del 1 % Cultural, para dar mayor agilidad administrativa.

Nuestra moción a la totalidad no hace falta que la lea, está recogida por escrito, y que sepan que con el 1 % Cultural durante los años buenos que había mucha obra pública se aplicaron a muchísimas cosas: ahora son nuestros museos más accesibles, tienen sala de investigadores, tienen bibliotecas, tienen ascensores para que la gente pueda moverse, los proyectos de Begastri o de Medina Siyasa se abordaron. En fin, hay que prepararse un poco mejor las cosas.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.596, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, durante cinco minutos, doña Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Bueno, no voy a comenzar como tenía previsto, porque la verdad es que lamento que este debate parece que se está convirtiendo en un tira y afloja sobre quién ha hecho más sobre La Bastida o quién se ha enterado antes, y creo que ese no es el debate. Yo creo que La Bastida es un tema aparte que debemos abordar todos y todas, y que el Gobierno regional debe comprometerse en firme con aquel yacimiento. Yo creo que estamos hablando de algo un poco más global, ¿no? Bueno, aquí se ha dicho, es repetir, pero bueno yo creo que por repetir tampoco pasa nada.

La Región de Murcia atesora ese patrimonio histórico que, en el caso de ser cuidado, protegido y también, por supuesto, promocionado, desde luego podría ser la envidia de cualquier territorio de nuestro país, y como aquí ya se ha dicho en la exposición, y también la señora portavoz del Partido Popular, dentro de nuestro país desde luego no es cualquier cosa en materia de patrimonio histórico. Pero tenemos que decirle, a pesar de que ahora se saque mucho pecho y se digan muchos datos, que los Gobiernos del Partido Popular afortunadamente no le han sentado bien, en absoluto, al patrimonio histórico de nuestra región. Parte de ese patrimonio, y yo creo que la señora Ruiz Valderas lo sabe perfectamente, se ha perdido de manera irremediable; otra parte se encuentra en muy mal estado, tanto que su recuperación ya se ha tornado difícil; y otro a la espera incluso de entrar en esa misma situación.

Y tan solo parece que la movilización ciudadana es la que consigue poner un poco de cordura en cuanto a ese patrimonio que se encuentra en serio estado. Como ejemplo podemos poner el caso del castillo de Mula, movilización que ha conseguido, por una parte, concienciar a la sociedad de la importancia de cuidar ese patrimonio que supone nuestra identidad como sociedad de nuestros pueblos y ciudades, y por otra parte movilizar esfuerzos, movilizar recursos... Yo sé que me está usted señalando la partida que hay destinada al castillo de Mula, una partida insuficiente. Nosotros, en esas enmiendas tan lamentables que hicimos a los presupuestos, contemplábamos, en colaboración con el Ayuntamiento de Mula, una partida para que se pudieran ejecutar determinadas obras..., que iba a decir que fue rechazada, pero es que ni siquiera fue contemplada y creo que ni siquiera leída por parte del Partido Popular y Ciudadanos, que venían ya con los presupuestos cerrados.

Yo creo que se puede hablar, y ojalá eso que usted está hablando sea un cambio de actitud, yo lo deseo y lo dije así en el debate de presupuestos, pero yo creo que durante muchos años se puede hablar de actitud de desprecio del Partido Popular con el patrimonio en general, porque han sido ustedes absolutamente permisivos con determinadas actuaciones, si es que lo tenemos ahora, vamos a

salvar San Esteban, ¿pero qué ha pasado en San Esteban anteriormente?, y tantas y tantas otras actuaciones.

A mí se me viene a la cabeza unas pinturas murales de una casa llamada la Casa de los Osorio, en Lorca, por poner un ejemplo, que ni siquiera se conoce (¡cuántos habrá!), o Casa del Inquisidor también llamada anteriormente, en la que se metió una pala, se tiraron esas pinturas murales que tenían un grado de protección, y la Comunidad Autónoma ni siquiera se molestó en imponer la consiguiente sanción o intentar recuperar algo de ello. En fin.

Estaba hablando de esa permisividad sobre auténticas barbaries cometidas contra algunos bienes de nuestro patrimonio y también con el incumplimiento de la ley. En algunos casos habrá servido ese 1 % cultural para llevar a cabo actuaciones, pero es verdad que no se ha contemplado en muchos otros presupuestos y no se han llevado actuaciones por falta de presupuesto, y creo que esto es algo a lo que no podemos renunciar. Y ya decíamos, no solo La Bastida o La Almoloya, sino una gran cantidad de otros elementos de nuestro patrimonio.

Así que apoyamos la moción, claro que sí, y no solo eso sino que pensamos que deberíamos poner otro tipo de mecanismos a nuestro alcance para reforzar las actuaciones en nuestro patrimonio. De ahí nuestra enmienda de adición, además que nos lo han aconsejado también expertos y expertas en el tema, lo que nos dicen es que de buena manera se podría destinar el dinero que se recauda por las multas impuestas sobre las actuaciones cometidas en el patrimonio a la recuperación del mismo, nos hablan de una media de 300.000 euros al año. Es verdad que no es una partida que suponga grandes actuaciones que se vayan a poder acometer, pero sí que creemos que algunas necesarias pequeñas actuaciones se podrían llevar a cabo con esa recaudación. Así que esa es nuestra propuesta.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Yo entiendo que lo que está pidiendo usted es que se vuelva al procedimiento de esa ley de la que ha hablado, Ley 4/1990, de 11 de abril, que decía que en toda la obra pública siempre que superara los 25 millones (o 150.000 euros) se destinaba una partida equivalente al 1 % para patrimonio, para diferentes actuaciones de tipo patrimonial, que además no era una partida sobre el precio de licitación, era una partida sobre el precio de ejecución, que normalmente solía ser siempre un poco mayor porque, como sabe usted, luego en la ejecución siempre aparecen cosas.

Pero es que eso duró meses, esa ley y ese artículo duraron meses, porque en 1990, en la Ley 11/1990, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, el Partido Socialista, que era el que entonces gobernaba aquí, puso una disposición, disposición adicional doce, en la que deroga ese procedimiento del 1 %. Es decir, ¿qué hicieron los socialistas? Se inventó un procedimiento que es estimativo, dijo «el 1 % no, yo estimo que voy a gastar tanto y, por lo tanto, esto es lo que yo voy a meter en ese 1 %», pero ya no era el 1 %, era simplemente una estimación. A ese procedimiento, que fue puesto en marcha por el Partido Socialista, se han agarrado los Gobiernos del Partido Popular, que también ha estado haciendo estimaciones, hasta el punto de que en 2010 y en 2015 ya ni siquiera estimaciones, ahí dijeron que no, entiendo que a lo mejor por la crisis, porque pensaban que no iba a ver dinero o el gasto era mínimo en obra pública; total, que desapareció.

Por lo tanto, entendemos nosotros que si queremos que esto se vuelva a poner en marcha, si queremos que ese procedimiento específico del 1 % se ponga en marcha, habrá que hacerlo legalmente, es decir, habrá que derogar esa disposición adicional doce que lleva en marcha un puñado de años y pedir que se vuelva a poner el procedimiento de esa Ley 4/1990. Eso se puede hacer aquí legislativa-

mente o se puede hacer en los próximos presupuestos diciendo que se va a aplicar la ley tal y como está redactada, Ley 4/1990, de 11 de abril, pero pensamos que ese es el procedimiento.

Ahora mismo, pedir que se haga cuando legalmente..., porque estos son proyectos de ley, pedir que se haga así, no es el camino real para hacerlo bien y para hacerlo como manda la ley, porque los presupuestos son ley, son leyes. Está derogado el procedimiento, hay que volver a ponerlo en marcha y decidir que se va a utilizar ese procedimiento, que se puede discutir. Seguramente es mejor en determinadas épocas porque hay mucho gasto, y en otras épocas a lo mejor no es tan bueno porque hay poco gasto y habría que destinar más dinero.

Pero, bueno, entendemos que esa es la forma en que hay que hacerlo de manera legal, o por un cambio legislativo o en los presupuestos del año que viene derogando esa disposición que puso el Gobierno socialista y volviendo a la Ley de 1990.

Por lo tanto, nosotros de momento, tal y como está la situación, nos vamos a abstener.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora tiene un turno para la fijación del texto el ponente de la misma. Cinco minutos, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Vamos a ver, dice la señora Ruiz Valderas, no sé a qué enmienda se refiere, que nosotros hemos votado en contra, con Ciudadanos, en contra de La Bastida, me gustaría que lo aclarara porque eso desde luego a nosotros no nos consta. Nos gustaría haber apoyado La Bastida en 2012 cuando todavía no existía Podemos, pero eso va a ser algo bastante difícil.

Creemos, por empezar por el final también, por lo que comentaba el señor Molina, de Ciudadanos, creemos que si hay voluntad política no hay problema técnico que no se pueda resolver. Estamos de acuerdo con que puede haber un cambio legislativo, se puede recoger en los presupuestos, estamos de acuerdo, pero aquí lo que estamos decidiendo hoy es la votación de una moción que pide una cosa muy concreta, que es que el 1 % se aplique de forma real en todas las Administraciones. Creemos que esto es realmente lo que vamos necesitando porque, como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos y todos ya sabemos, se ha estado funcionando a través de estimaciones, la estimación de lo que se iba a gastar.

No es cierto, como ha dicho la señora Ruiz Valderas, que se vaya a aplicar el 1 % en los presupuestos de este año. Nosotros sí hemos hecho los deberes y hemos traído la información, y la información es que en inversiones reales, inversiones reales, lo que se va a gastar en el presupuesto de este año, inversiones reales, son 204.011.000 euros: el 1 % de eso son 2.040.000 euros. Si nos vamos al anexo en el que se reflejan las actuaciones de fomento de patrimonio, concretamente tenemos 1.600.000 euros, luego las cuentas no salen, no llegamos al 1 %, y esto simplemente con las estimaciones, estamos trabajando sobre estimaciones.

Realmente, e insistimos, creemos que es necesario que todos los grupos políticos, todos los grupos parlamentarios, manifestemos aquí la voluntad ya reflejada en esta Ley 4/1990, de aplicar un 1 %, que, como la misma ley decía, no va a resolver todas las necesidades porque la dejación del patrimonio de nuestra región, la dejación de años consecutivos es tan amplia que difícilmente empezando a aplicar hoy un 1 % podríamos revertir esta situación, como hemos tratado de demostrar en la primera parte. No se está invirtiendo ese 1 % por mucho que insistan, no se está invirtiendo, y, como decíamos, creemos que la voluntad política de los grupos parlamentarios es lo que puede desencallar esta situación.

Vamos a recoger desde luego la enmienda del Grupo Socialista. Creemos que es interesante la aportación de tomar en consideración destinar la recaudación de los recursos obtenidos por las sanciones a cultura en inversión y en patrimonio, creemos que es interesante y la vamos a apoyar. Y nos

gustaría, desde luego, que el resto de grupos, tanto el PP como Ciudadanos, reconsideraran su posición.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a votar el texto con la enmienda de adición del PSOE.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Y abstenciones, una.

Nos tomamos dos minutos para discutir.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Decae la propuesta.

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, siete, ¿no?, siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, dos.

Queda aprobada por siete votos a favor.

Explicación de voto.

SRA. RUIZ VALDERAS:

No me toca a mí defender al PSOE, pero esa disposición se hace porque se veía al final inviable poder ejecutar los proyectos, de tal manera que si tú piensas que la obra pública vale tanto dinero, tú ese 1 % lo calculas y lo aplicas, y además puedes poner una lista de los proyectos a donde va, de forma que administrativamente avanzan esos proyectos, de la otra manera se perdían continuamente. ¿Qué pasa? Que cuando una cosa está bien, el sentido común hace que la sigan manteniendo, por eso se mantiene tal cual en el año 2017.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Explicación de voto del Partido Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Pues sí, en la medida en que nosotros entendemos el espíritu de la moción de Podemos, sí se ha sumado nuestra adición. Y también entendemos esa intención del Partido Popular, que a nosotros lo que nos gustaría es que en años sucesivos se siguieran manteniendo esas partidas económicas y creemos que todo el mundo buscaba lo mismo, y en tanto una ha salido rechazada y la otra pretende lo mismo, que es garantizar que se destine ese dinero a la conservación del patrimonio cultural, hemos considerado conveniente pues que cualquiera de las dos posturas era interesante que saliera para adelante como declaración de esta comisión.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien.

Explicación de voto del señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Bueno, sí, nos hemos abstenido porque creemos que lo importante tendría que haber sido mani-

festar todos los grupos parlamentarios la intención de que se aplicara, empezar a aplicarse no sobre estimaciones sino sobre cuentas reales ese 1 %.

Creemos que por una cuestión técnica Ciudadanos no ha querido apoyarlo, porque realmente se podía haber aprobado esta moción, y luego estas cuestiones técnicas como derogar esa disposición posterior se podía haber resuelto sin ningún tipo de problema, y en ese sentido lamentamos, desde luego, la falta de voluntad de los grupos políticos, del Partido Popular concretamente y la abstención de Ciudadanos, en no sacar una moción que creemos que a lo que beneficia realmente es al patrimonio cultural, tan deteriorado en nuestra región.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Ahora turno de explicación de voto para el Grupo Ciudadanos, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bueno, si lo que queda claro, parece, es que el procedimiento que se aprobó en esa Ley de 1990 no es eficaz, no es efectivo, porque no puedes ir vendiendo ese 1 % porque no es fácil saberlo, pues cambiemos la ley, cambiemos ese articulado y hagamos un procedimiento estimativo que esté en la ley, pero no sigamos haciendo aquí este tipo de chapucillas, con articulados en los presupuestos, etcétera, que van derogando, que van metiendo, vamos a cambiar la ley.

Si no es bueno ese artículo del 1 % porque no es operativo, hagamos un procedimiento mejor que sea estimativo o el que consideremos oportuno, pero vamos a hacer las cosas bien. Por eso no es que sea una cuestión solo técnica, es que las cosas hay que hacerlas bien, no podemos seguir parcheando tampoco en esto, vamos a hacer las cosas bien: si no es operativo el 1 % porque plantea problemas, hagamos un procedimiento estimativo que sea mejor.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien. Gracias señor Molina Gallardo.

Pasamos a la siguiente moción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de calificación de las bandas de música como entidades de utilidad pública](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, doña María Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Martínez Muñoz.

Tiene la palabra, para defenderla, doña Inmaculada González, durante doce minutos.

Gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

En la Región de Murcia, al igual que en toda España, las bandas de música son algo más que una arraigada tradición, desempeñan un papel fundamental en las fiestas locales y en todo tipo de celebraciones.

Las bandas de música tienen en nuestros pueblos y ciudades y en el conjunto de la sociedad una labor importante de apoyo en la educación musical, especialmente entre los niños y más jóvenes. Desempeñan una tarea fundamental en la formación y en el aprendizaje.

Las entidades que han adoptado la forma jurídica de asociación pueden solicitar la declaración

de utilidad pública. La utilidad pública posibilita el acceso al mismo régimen fiscal del que gozan las fundaciones. La declaración de utilidad pública comporta para las entidades que la soliciten la capacidad de usar la mención «declarada de utilidad pública» y la posibilidad de gozar de exenciones fiscales y beneficios económicos.

Es en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en la que se regula cómo tienen que solicitar esta declaración de entidades de utilidad pública. Tenemos la normativa en la que se regula, como decía, el procedimiento, pero el objetivo es que se agilice y que la Administración de la Región de Murcia ayude a las organizaciones musicales a tramitar la documentación para que el ministerio las pueda declarar cuanto antes entidades de utilidad pública.

Como decía, las asociaciones musicales son algo más que una arraigada tradición, y especialmente en nuestra región. La declaración de entidades de utilidad pública ayudará a la viabilidad económica de las asociaciones musicales y ayudará a consolidar como elementos de difusión y promoción de la música en todos los niveles de la sociedad de nuestra región. Por ello hemos presentado esta iniciativa y esperamos que seamos capaces de llegar a un acuerdo y poderla aprobar por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.579, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra don Miguel García. Cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sí, efectivamente, lo primero que queremos decir es que no nos parece mal la moción que presenta el Partido Popular para que las asociaciones musicales sin fines lucrativos que puedan ser consideradas entidades de utilidad pública.

Entendemos, sin embargo, que esto tiene poco que ver con la problemática fundamental que tienen las bandas y las escuelas de música. El problema que ellas se encuentran fundamental es con sus obligaciones fiscales y laborales. Y ya en diciembre se aprobó una moción que reconocía por unanimidad a estas asociaciones como Bien de Interés Cultural, y pretendía instar al Consejo de Gobierno a que adoptara medidas concretas de fomento de las actividades musicales y estableciera diferentes líneas de subvención.

Creemos que, efectivamente, hay consenso y nos congratulamos de ello. Pero pensamos que, para evitar de una vez por todas la espada de Damocles pendiendo sobre la situación económica, fiscal y laboral de estas asociaciones, deberíamos aprobar la enmienda que nosotros presentamos, tendente a promover, dentro de la Comisión de Educación y Cultura, una ponencia para el estudio y elaboración de una normativa reguladora y adecuada de las bandas de música de la Región de Murcia, con el fin de compatibilizar las peculiaridades de estas actividades de aprendizaje musical con la existencia de una específica legislación en materia de contratación laboral.

Creemos que esta es la enmienda que, si se aprueba, podremos empezar a abordar, más allá de posturas partidistas, la cuestión de estas bandas de música y acabar de una vez por todas o empezar a resolver el problema con el que se encuentran.

Creemos que la declaración de entidades de ánimo de lucro abre la puerta a que muchas bandas comiencen a realizar las gestiones pertinentes, pero son gestiones de cierta complejidad que creemos que también se pueden abordar en la propia ponencia que nosotros presentamos, como son el tipo de proyecto que deben de elaborar, los recursos humanos con los que deben contar, cuáles deben ser sus fuentes de financiación, el acceso a la formación para la gestión económica... En definitiva, que si se aprueba esta enmienda tendente a que se apruebe esta ponencia, en la ponencia podríamos decidir y

dirimir todas estas cuestiones.

Por eso pedimos, como establece el Reglamento en el artículo 67, que todos los grupos parlamentarios voten a favor de esta enmienda para que se lleve a cabo esa normativa reguladora y adecuada a las bandas de música de la región, con el fin de compatibilizar sus peculiaridades, y confiamos que todos los grupos valorarán la urgencia de esta petición. Si se aprobara, desde luego, estaríamos dispuestos a retirar la moción que presentamos en su momento.

Muchas gracias.

SR. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Bien, pues hoy nos trae el Partido Popular una moción a debate para instar al Gobierno de España a que busque fórmulas para declarar a las asociaciones musicales que reúnan los requisitos exigidos como entidades de utilidad pública. Sabemos que esta es una petición de muchas asociaciones musicales, de la propia Federación de Bandas de la Región de Murcia, con el fin de que sean consideradas como tales aquellas a las que les pueda interesar acogerse a algunos beneficios fiscales, aunque básicamente, y tal como ellos mismos nos han comentado, su principal objetivo es recabar aquellos apoyos externos para promover y mantener las bandas, el funcionamiento de las asociaciones musicales, de tal manera que aquellos agentes externos que les pudieran ayudar también tengan la posibilidad de poder deducirse esas donaciones en los impuestos de sociedades o de la renta.

Cómo conseguir esta declaración, viene reflejado en la Ley 1/2002, de Derecho de asociación, y nosotros creemos que realmente no es necesario instar al Gobierno de España, puesto que el 100 % de las asociaciones musicales cumplen los requisitos que se exigen para solicitar esa declaración:

Que la actividad no esté restringida exclusivamente a beneficio de los asociados. Creemos que esto es una actividad que evidentemente es en beneficio de todos y todas, porque todos la disfrutamos.

Que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas. Ya sabemos que todos los miembros de las juntas directivas dedican su tiempo a las asociaciones musicales altruistamente.

Que cuenten con todos los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios. Es más que evidente también que están sobreviviendo gracias a recursos propios básicamente.

Y que se encuentren constituidas, inscritas en el registro correspondiente en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios ininterrumpidamente.

Y concurriendo todos los precedentes requisitos al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Otro de los requisitos, y quizás este es el más difícil de conseguir, es que su actividad esté considerada como de utilidad pública, y eso es lo que les va a costar que se les reconozca para conseguir esa declaración por parte de aquellos que tienen que resolver los expedientes.

Sin embargo, creemos que todo sería muchísimo más sencillo si previamente hay un reconocimiento de dicha utilidad pública por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la Administración más cercana a la actividad de estas asociaciones musicales, y ahí tenemos que recordar la moción que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea Regional el pasado 16 de noviembre, para que la actividad que realizan las asociaciones musicales sea considerada bien de interés cultural dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, desconocemos cuál es el trámite en el que se encuentra ese expediente, porque creemos que ese pequeño detalle —que es el que más trabajo les va a costar para conseguir la declaración— les allanaría un camino de manera bastante evidente.

Con este reconocimiento creemos, efectivamente, que todo sería más sencillo a la hora de que se les tramitara esa solicitud por parte del Gobierno de España, aunque la prueba de que las asociaciones musicales ya pueden ser consideradas como entidades de utilidad pública las tenemos, por ejemplo, en la banda de música de Torrent, que fue considerada por el Ministerio del Interior como entidad de utilidad pública en abril del pasado año.

Esto yo creo que aquí hay un poco de competición por parte de los grupos políticos para ver quién se cuelga una medalla u otra, y creo que ese no es el objetivo, no es más importante una iniciativa que otra, sino conseguir lo que las asociaciones nos piden, y creemos sinceramente que urgiendo al Gobierno regional a que proceda a la declaración de Bien de Interés Cultural de esa actividad se avanzaría bastante. Por cierto, también hay una ley (que paso también a recordar ya al ponente de Podemos) que está regulando las actividades de las bandas de música, de la música, la Ley de la Música de la Región de Murcia, pero que sobre todo se centra en las actividades de las bandas, de la que no se dice absolutamente nada y ha sido presentada por el Gobierno o por el Partido Popular en esta Asamblea, y que no resuelve nada al respecto de lo que se pide aquí.

Desde luego, vamos a apoyar la moción como muestra del interés yo creo que unánime de todos y todas por ayudar a las bandas y las asociaciones de música a regularizar sus situaciones y a apoyarlas y a recibir el apoyo que creo que merecen. Por tanto, yo creo que lo que también toca es que instemos todos al Gobierno regional a que se ponga a agilizar ese expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la actividad de las asociaciones musicales en nuestra Región, y en cualquier caso nuestro voto va a ser favorable.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Nosotros creemos que las bandas de música hacen una labor realmente muy importante y que es el primer paso de los que luego van a ser músicos y músicos profesionales, el primer paso antes del conservatorio, que en mucho de los pueblos es imposible, y por lo tanto tienen que tener un apoyo directo desde las Administraciones.

Entendemos que el que se hagan entidades de utilidad pública les va a facilitar porque van a tener un tratamiento fiscal más adecuado y seguramente capacidad de obtener mejores ayudas, y que, como se ha comentado ya aquí, tienen que reunir todos los requisitos.

Uno de los requisitos que no se ha comentado es que cuenten con un patrimonio neto negativo, eso significa que las deudas no pueden superar al activo, es decir, que hay que estar, digamos, en una condiciones que demuestren que puedes llevar a cabo ese trabajo que se te va a encomendar. Por lo tanto, esto tampoco es jauja, hay que estar en una serie de condiciones..., y económicamente no puedes tener unas deudas tremendas porque no vas a poder ser de utilidad pública. Sabemos que aquí tenemos un problema grave con una de las bandas, de Beniján, y no sé si habrá más bandas en esa situación, pero, entendiendo que esto es bueno, hay que tener en cuenta que tampoco es jauja, hay que reunir unas condiciones, y esta, de la que no se ha hablado, es muy importante también, hay que estar económicamente con una situación, digamos, aceptable.

Pero por lo demás creemos que es buena y vamos a apoyar la moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora tiene cinco minutos para la fijación del texto de la moción la ponente de la misma.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

La enmienda que presentaba el Grupo Podemos no la vamos a aceptar porque no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido cuando en esta Asamblea hay registrada una Ley de Música.

Hablan en esa enmienda, que creo que ha pasado de ser una enmienda a la totalidad a una enmienda de adición, de una ley de bandas de música. Creo que es tocar de oído, nunca mejor dicho, una ley de bandas de música..., ¿por qué no una ley de bandas indie?, ¿por qué no una ley de orquesta? Vamos a ser un poco más serios y ambiciosos, una ley de la música en la que participen todas las organizaciones y todos los sectores de nuestra región que tienen algo que ver con la música.

Habla también de materia de contratación. Yo creo que cuando presentamos una enmienda, una iniciativa, una moción, tenemos que ser rigurosos con las competencias que tenemos, y tenemos que ser conscientes de las competencias que tiene esta Asamblea Regional y que tiene este Gobierno. Señor García Quesada, espero que usted sea consciente de que no tenemos competencia para legislar en materia de contratación.

En fin, no tiene sentido esta enmienda que propone Podemos, aparte que pone de manifiesto que desconoce el mundo de la cultura musical, solo escuchando la intervención que ha hecho presentando esta iniciativa o esta enmienda. Efectivamente, lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista y lo he dicho yo también en mi intervención, hay una ley específica, un artículo concreto que establece los requisitos que tienen que tener las asociaciones para solicitar esta declaración, que no la tiene que solicitar el Gobierno, la tienen que solicitar las propias entidades.

Y yo lo que pretendo con esta moción que hemos presentado es que el Gobierno agilice todos los procedimientos de incoar ese expediente cuando la asociación ya sea de música, porque, como sabrán, esta declaración la pueden pedir asociaciones de política social. De hecho, hace unas semanas se le concedía a una asociación de discapacidad en la Región de Murcia esta calificación de entidad de utilidad pública. Lo solicita la asociación, el Gobierno regional incoa ese expediente y lo envía al Gobierno de la nación. Por lo tanto, yo creo que en la normativa nacional está bien claro el procedimiento, y el objetivo de esta moción es que se agilice y que se apoye esta solicitud que, como decía la portavoz del Grupo Socialista, es una de las reivindicaciones que tiene el colectivo de las bandas de música.

También me gustaría dejar claro que no tiene nada que ver, aunque también es importante, la declaración de bien de interés cultural que se aprobó en esta región, es independiente para solicitar la declaración de entidades de utilidad pública, porque, como decía también la portavoz socialista, hace pocos meses se le daba esta calificación a una banda de la Comunidad Valenciana, y todos tenemos que ser conscientes que la Comunidad Valenciana empezó hace muchos más años que nosotros, que la Región de Murcia, a tramitar el bien de interés cultural de las bandas de música, no lo han conseguido pero sí que tienen bandas con esa declaración de entidad pública.

Por lo tanto, es importante que avancemos en que las bandas de música de la Región de Murcia sean bien de interés cultural, pero también tenemos que ser conscientes de que es independiente, también importante, de que puedan solicitar esta declaración de utilidad pública.

También decía el portavoz de Ciudadanos que tienen que hay un requisito fundamental para solicitarla, que es que el saldo sea negativo, y que hay un problema concreto con una banda, con la banda de Beniaján. Somos conscientes del problema que tiene la banda de Beniaján, la banda de Beniaján también es consciente del problema que tiene, que está solucionando y que se está poniendo al corriente de las deudas que tiene, pero también es consciente la banda de Beniaján de que este procedimiento le va a ser favorable y está trabajando para solicitarlo en el momento que pueda, cuando hayan saldado esa deuda que tienen con la Agencia Tributaria.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser ambiciosos y aquí nadie..., no es mi caso el que nos queramos poner una medalla con las organizaciones musicales, con las asociaciones, con las agrupa-

ciones musicales de la Región de Murcia. Somos conscientes del problema que tienen, somos conscientes de las necesidades que tienen y somos conscientes y estamos trabajando para ayudarles y que tengan un futuro positivo, que se puedan mantener en el tiempo y, como nunca ha hecho el Partido Popular, no los vamos a dejar solos en este recorrido que tienen, porque entendemos, como decía en mi primera intervención, que son fundamentales en la educación cultural de nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González.

Pasamos a votación.

Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

¿Explicación de voto? Vale.

Señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, muchas gracias.

Me gustaría explicar el voto, ya que, aunque no se ha aprobado en nuestra enmienda parcial tendente a que se pusiera en marcha una ponencia, el sentir de la ponencia no era otro que estudiar la situación de algunas de las bandas de música. Se ha mencionado la de Beniaján, es posible que alguna más pueda estar pasando por una situación complicada por la legislación, que sabemos que no es competencia nuestra, de contratación laboral, pero sí podíamos estudiar en esa ponencia cómo ayudar a estas agrupaciones musicales a resolver estos problemas y a garantizar que, si hay una inspección de Trabajo, puedan ellos tener las cuentas perfectamente. Se puede estudiar de qué manera organizar... no sé si el desorden, pero la falta a lo mejor de una homogeneidad a la hora de cómo están funcionando estas asociaciones que sabemos que están pasando por problemas importantes. Simplemente eso, era explicar esto.

Respecto a lo que comenta de que toco de oído, por suerte toco más de cinco instrumentos, soy casi músico, entonces cuando dice que carezco de cultura musical, desde luego, usted no sabe con quién está hablando. No, no, pero que de música algo sé, de música algo sé. Dice que toco de oído, debería usted saber que tocar de oído precisamente es una de las características que más se valoran en el mundo de la música, porque leer una partitura muchas personas sí la saben leer, pero tocar de oído sin partitura delante es más complicado.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

¿La señora González quería explicación de voto?

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Sí, presidenta.

Hemos apoyado esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, porque era una iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que es una reivindicación y entendemos que va a ser positivo para las organizaciones que la pidan, porque, como decía antes, gozarán de exenciones fiscales y algún beneficio económico que les ayudará a paliar esa situación por la que están pasando, porque, como toda organización, tienen que tener a sus trabajadores dados de alta, tienen que hacer frente a la Seguridad Social como cualquier otra organización u ONG que tenga trabajadores, tienen que estar al corriente de todas las cuotas.

No voy a entrar aquí ya a divagar en quién toca más instrumentos, quién sabe más solfeo, quién

es mejor músico, si el que toca de oído o el que toca leyendo una partitura, pero, señor García Quesada, si ha puesto de manifiesto que tiene conocimientos de música, debería de entender, ahora sí, que esa iniciativa que ha presentado, esa enmienda deja mucho que desear si usted tiene conocimiento de música, porque no tiene ni pies ni cabeza cuando pide una ley de bandas de música que ni la Comunidad Valenciana, teniendo más bandas de música que la Región de Murcia, tiene. Vamos a ser ambiciosos y vamos a trabajar en una ley de la música en la que se sientan todos reconocidos y todos identificados.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Siguiente moción: [Moción en comisión sobre desarrollo del programa «Deberes hechos»](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo durante doce minutos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la iniciativa se llama «Deberes hechos», viene de una iniciativa del Gobierno francés (no lo digo en francés porque yo el francés no lo domino, para no destruirlo), pero es un hecho que no todos los niños cuando terminan el horario lectivo y van a su casa y tienen que hacer los deberes tienen el mismo acceso a los recursos formativos por diferentes motivos, puede ser porque los padres están trabajando y no tienen tiempo, o porque no tienen la cultura necesaria para ayudarles, o no tienen el dinero y los recursos económicos para poder pagarles un profesor o una academia, o por otro motivo, el caso es que no hay igualdad a la hora de llevar esos deberes y hacerlos. Por lo tanto, existen desigualdades en las condiciones de acceso y en los recursos, y con la finalidad de paliar estas desigualdades que entendemos que es obvio y todos estamos de acuerdo en que existen, es por lo que nace esta propuesta.

En un sistema que entendemos que queremos que sea de calidad, la igualdad de oportunidades debe ser una prioridad y corregir esas desventajas que supone desenvolverse en un contexto familiar o socioeconómico y cultural desfavorable, pues al final es eso, es una merma en la igualdad de oportunidades. Buscamos la equidad dando a los que lo necesitan aquello que no son capaces de conseguir por sus propios medios, que además es un mandato de la propia ley. Las leyes educativas plantean la necesidad de un esfuerzo compartido entre las Administraciones, la comunidad educativa y la propia sociedad para garantizar el éxito escolar y el éxito personal de todos nuestros alumnos.

Como decía, esto es un proyecto que viene de Francia. El nombre traducido es «Deberes hechos»: durante cuatro días en horario no lectivo principalmente (puede ser en el recreo también, pero normalmente es después de comer o ya por la tarde) personal voluntario, que puede ser... son profesores, son padres, son alumnos universitarios, son jóvenes que están en situación de servicio cívico —que allí hay un servicio cívico—, ayudan a los niños que lo solicitan, a todos los niños que lo solicitan, no a estos niños que están en esa situación de desigualdad, sino a cualquier niño que lo solicite, ayudan a hacer sus deberes para paliar esas desigualdades y, sobre todo, —por eso digo que a todos los niños, no solo a aquellos que tienen esos problemas— cualquier niño que quiera irse a su casa ya con los deberes hechos lo puede pedir, recibe esa ayuda. Y sirve también para conciliar la vida familiar, de manera que cuando vayan a casa los críos, en lugar de estar haciendo deberes, están pues con sus padres, con sus madres, jugando y divirtiéndose, que es lo que tienen que hacer, o sea, que van a casa ya con los deberes hechos, como dice la iniciativa.

Es un plan que entendemos que habría que adaptarlo a las circunstancias de la Región de Murcia y en el que hay que definir las características de las personas que lo van a llevar a cabo, la coordinación de los centros, etcétera. En fin, un plan que sirva exactamente para eso, para ayudar a esos niños que tienen problemas y al resto de niños que quieran ir a su casa ya con los deberes hechos.

Eso es básicamente la propuesta. En la siguiente intervención hablaré sobre alguna enmienda a la totalidad que hay por ahí, sobre la regularización de los deberes, que me reservo.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la presentación de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene ocho minutos, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Lo primero, nuestro grupo se congratula de que el referente educativo del Grupo Ciudadanos (ya creo que no sé si en dos o tres ocasiones) sea el modelo francés. Confiamos en que esa senda pronto se apruebe en el Parlamento español, con el voto de Ciudadanos, un modelo laico de enseñanza, similar al que es oficial hoy en Francia.

Pero ese no es el tema de hoy, hoy nos centramos en los deberes escolares. Y, desde luego, queremos decir que en el pleno de 14 de abril de 2016, hace ya casi dos años, se debatió otra moción de Ciudadanos, y que se aprobó, en la que se pedía regular y racionalizar los deberes escolares. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad que no se tuvo en cuenta el 12 de abril, la enmienda 6020 a la Moción 476, de Ciudadanos, que se rechazó. Lo que pedíamos en esa enmienda a la totalidad era un panel de expertos educativos que elaboraran un libro de recomendaciones y buenas prácticas, porque consideramos que el tema de los deberes escolares es un tema de tanta complejidad que realmente creemos que tienen que ser expertos en la materia y personas a las que le afectan (incluso los padres también podrían formar parte de ese panel), los que tienen que ponerse de acuerdo y abordar contenidos como la tipología de actividades, las tareas, los tiempos, ese cronograma que se aprobó, pero creemos que es muy difícil que desde arriba se pueda llevar a cabo. Y creemos que si no se tiene en cuenta estas propuestas que volvemos a traer aquí a la comisión, dentro de dos años vamos a estar en las mismas porque insistimos en que es un problema muy complejo.

Hay cuestiones respecto a los deberes escolares que se aceptan tácitamente por parte de todos los actores y actrices involucrados (como familias, profesores, incluso la ciudadanía en general, los medios de comunicación), hay cuestiones que se dan por sentadas respecto a los deberes que a lo mejor ese panel de expertos podría poner en cuestión.

Voy a mencionar simplemente una que creo que es interesante, que es el tema de las actividades memorísticas. Al principio se decía que no, que las actividades memorísticas no tienen que formar parte de los deberes de casa. Pues resulta que en el proyecto este que nos trae Ciudadanos, “Devoirs faits”, que así es como se pronuncia porque yo sí que he estudiado francés, aprovecho también para decirlo. No, lo digo porque he tenido la prevención de coger en mi casa y leerme todo el programa de “Devoirs faits” aprobado en Francia, y he visto algunas cuestiones que son muy interesantes y otras que son difícilmente aplicables aquí si no hay un acuerdo, como digo, un acuerdo mayoritario de todos los actores implicados.

Respecto a lo de las actividades memorísticas que mencionaba, efectivamente, hay bastante consenso en que sí es positivo que los niños y las niñas se los lleven a casa porque son actividades que les otorgan cierta autonomía, no necesitan ninguna ayuda y son actividades que en clase roban mucho tiempo al profesor y a las horas de estudio en clase y no son las más adecuadas, es simplemente a modo de botón de muestra de que hay muchas cosas que son muy complejas y que deberían tenerse en cuenta.

Decimos que no nos parece adecuado que sea la Asamblea Regional quien le pida al Consejo de Gobierno el que elabore esos «Deberes hechos». Vamos, no dudo de la capacidad de Martínez Cachá, la consejera, como ingeniera agrónoma, en esta materia. Yo tengo hermanos que son capataces

agrícolas y son muy buenos en educación, pero es que la educación parece que es un tema que se presta muchas veces a que cualquier persona pueda dar su opinión, y muchas veces desoímos las opiniones de personas que saben más de estas cuestiones.

Creemos que es interesante lo del panel de expertos y ese documento que pueda servir de comienzo para sentar un principio sólido sobre los deberes. Creemos que si no se hace así podríamos estar contribuyendo realmente a empeorar una situación, y creemos que ya la carga del profesorado con los recortes, con el aumento de ratio, es suficiente para que podamos acrecentar con otro tipo de medidas esa tensión curricular que ya se padece en las aulas.

Creemos que esta propuesta francesa propone unos principios pedagógicos y de organización del tiempo muy interesantes. Permite no solo hacer los deberes en clase, sino que establece una especie de, a partir de un servicio de voluntariado, hay deberes que se comienza haciéndolos en el colegio y luego se pueden terminar en casa, para lo que es necesario que se involucren los padres, las familias, en estos programas. Se cuentan con unos bancos de ayudas digitales muy interesantes. Como digo, hay una formación de voluntarios participantes que hay también que formarlos. Incluso hay propuestas concretas de cómo dirigir las sesiones en clase, hay incluso unos anexos que hablan de la relación con todas las asociaciones involucradas en este modelo.

En fin, nos parece muy positiva realmente la propuesta que trae Ciudadanos, pero insistimos en que creemos que tendría que, a través de ese panel de expertos que nosotros proponemos en nuestra moción, verse la manera de adaptar ese documento tan interesante a la realidad de nuestras aulas en Murcia.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Ahora turno para la presentación de la enmienda de la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Soler tiene ocho minutos.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Hoy debatimos una moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a los deberes escolares, concretamente el acompañamiento que pudieran tener los alumnos para la realización de los deberes y contribuir con ello al logro del éxito escolar de todo el alumnado.

Es cierto que no todos los alumnos tienen los mismos medios ni las mismas condiciones socioeconómicas o familiares para poder realizar las tareas encomendadas por los profesores en horario no lectivo.

Los deberes, su cantidad y su conveniencia, como ya hemos defendido nosotros en otra ocasión aquí, en la Asamblea Regional, no pueden en ningún modo chocar tampoco con la autonomía pedagógica del docente ni con su libertad de cátedra. El docente estamos seguros de que es quien conoce mejor que nadie en qué aspectos el alumno debe profundizar y qué actividades o ejercicios son más idóneos para reforzar aquellos conceptos que no ha sido posible alcanzar en el horario lectivo. Es, por tanto, él, el docente, quien debe establecer la carga de los deberes que son convenientes para el alumno, pero es cierto que no todos los alumnos tienen las mismas facilidades para su realización, por lo que la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos la entendemos perfectamente. No obstante, a pesar de que coincidimos en el fondo, discrepamos algo en cuanto a la forma.

Creemos que esta iniciativa -tenemos la sospecha- podría invadir esa autonomía pedagógica del docente, así como la libertad de cátedra, como hemos defendido en otras ocasiones y con ocasión de otras iniciativas. Creemos que cuando las iniciativas se llevan tan al detalle, como es el caso, corremos el riesgo de pasarnos por exceso o por defecto.

En este sentido nuestra enmienda a la totalidad iba en este sentido, ya que, si bien coincidíamos en el fondo (ya que a todos, estoy segura, nos preocupan las dificultades que puedan tener algunos

alumnos para la realización de sus actividades por el motivo que sea), como he dicho antes no coincidimos plenamente con la forma, pero no obstante pensamos que iniciativas de este tipo sí pueden ser positivas y hay que darles una oportunidad.

No solo eso, sino que además la Consejería lleva tiempo trabajando en este sentido, y así va a quedar recogido en la Estrategia de Éxito Escolar que, a través de más de cincuenta medidas —algunas de ellas, todo hay que decirlo, valientes y novedosas—, va a permitir reducir considerablemente los índices de fracaso escolar y de abandono escolar temprano.

Por eso, les adelanto ya que, puesto que conocemos que desde la Consejería de Educación se han contemplado medidas muy similares a esta en esta estrategia, anunciamos que retiramos desde este momento nuestra enmienda a la totalidad y vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casaldueiro... ¿no? ¡Ah, señor Ivars!, perdón.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Debatimos hoy la moción del Partido Ciudadanos sobre organización escolar, sobre deberes escolares, y permítanme señalarles algunas aportaciones, algunas contradicciones.

Por una parte, hemos aprobado aquí ya una moción a la que no se le ha hecho ni caso, por cierto, por parte de sus socios de Gobierno, del Partido Popular, y que viene ahora de nuevo a traer aquí sobre los deberes escolares. Si no hay nada hecho sobre esa racionalización de los deberes, sobre esa comisión que se aprobó aquí crear sobre la inclusión de orientaciones a los centros, no entendemos muy bien a dónde vamos con esta moción, aquella moción, la 476, sobre los deberes, de abril de 2016, o incluso la 255 en comisión sobre refuerzo escolar en noviembre de 2016, dos iniciativas a las cuales no se les ha hecho ningún caso.

Nos acercan ustedes aquí en la Región de Murcia una medida implantada en Francia, sin evaluar aún en Francia, sin conocer realmente su impacto, como si las medidas fueran universales. Una medida concreta es una respuesta a un escenario concreto y a una población concreta. No todo vale en todo el mundo, señorías. Fíjense que en Francia están prohibidos por ley los deberes escolares desde el año 1956, prohibidos por ley los deberes, y aun así tienen que poner en marcha iniciativas como esta.

En su moción subyace un planteamiento de compensación de desigualdades educativas fuera del horario escolar, pero yo le pregunto por qué fuera del horario escolar nos dedicamos a combatir desigualdades educativas. La educación si tiene un fin en sí misma es la compensación de desigualdades, es la búsqueda de equidad. ¿Por qué sacarlo fuera de su horario?, ¿qué pretendemos con eso?, ¿pretendemos una educación en horario escolar para los que rinden y otra adicional con tiempo extra para los que no? La educación debe compensar, insisto, las desigualdades en sí misma, y fuera de él, de ese horario escolar, atender a otras opciones que evidentemente ayudarán, pero no serán un fin en sí mismas.

Además nos preocupa que subyace que es una actividad hecha voluntariamente por estudiantes, por miembros de asociaciones, por profesores voluntarios. ¿De verdad pensamos que el Estado, los poderes públicos, deben de estar dejando en manos de voluntarios los planteamientos de compensar desigualdades? En manos de voluntarios se dejan apoyos a asociaciones, a ONG, los servicios de acompañamiento incluso estudiantil, de acompañamiento estudiantil, pero nunca los servicios de apoyo escolar, como nunca se ha hecho en España. Incluso el Plan PROA era un plan que tenía dos apartados: uno con voluntarios, que era el acompañamiento, pero otro con profesores pagados por la

Administración pública, seleccionados por la Administración pública, que era el apoyo escolar que se ofrecía en aquel tiempo.

Podemos compartir y compartimos los principios de la reducción del fracaso escolar, de la lucha contra la desigualdad de oportunidades, de esa compensación, compartimos las dificultades, pero no compartimos los planteamientos ni la forma de hacerlo, ni siquiera al hablar de colaboraciones externas reguladas o cooperación en prestación de servicios educativos que en estos momentos no llegamos a entender.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Ahora tiene turno para la fijación del texto de la moción el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Voy un poco por orden de las cosas que se han dicho, empiezo por el señor Miguel García.

Nos gustan cosas del sistema francés y cosas del irlandés y cosas del japonés, y cogeremos todo lo que nos guste, no el sistema entero, lógicamente, pero lo que nos guste lo vamos a traer.

Yo entiendo que ustedes quieran aprobar como enmienda a la totalidad algo que no tiene nada que ver con lo que estamos presentando nosotros, porque una cosa es lo que nosotros proponemos, que es ayudar a los niños que tienen que hacer deberes, y otra cosa es la regularización y la racionalización de los deberes, que son dos cosas distintas. Eso ya lo discutimos, ya se aprobó aquí y es lo que hay. Pero nosotros no estamos hablando de eso, que es otro debate, estamos hablando de que hay deberes, que seguramente no se está haciendo lo que se aprobó pero hay deberes, y lo que estamos diciendo es ayudar a los niños. O sea, ponernos a hablar ahora de que si los deberes se están haciendo bien o mal, aquí no entra. Esto es otro problema, es el problema de los niños que tienen que hacer deberes y no tienen las mismas condiciones para hacerlos que otros que sí las tienen.

Instamos al Gobierno para que ordene que se ponga en marcha el proyecto, no para que se pongan los consejeros del Gobierno a hacer el proyecto; como es lógico, será la Consejería de Educación la que tendría que elegir a los expertos que quiera o utilizar a los funcionarios; en fin, tiene medios para hacerlo.

Y de lo que hablamos es de copia y adaptación, es decir, copiamos la iniciativa adaptada, que además lo he dicho yo, a las características de la Región de Murcia. Por tanto, no es meter un proyecto francés aquí con un calzador y a comérmolo, sino que en la propia moción se habla de adaptación a lo que nosotros necesitamos aquí, y entendemos que la Consejería de Educación es la adecuada para buscar esos expertos y para poner en marcha el proyecto. Por eso instamos al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha el proyecto.

Damos las gracias al Partido Popular por retirar su enmienda a la totalidad. Vuelvo a lo mismo, no estamos discutiendo sobre racionalización de deberes, eso ya lo hablamos, estamos hablando de ayudar a los alumnos que tienen que hacer deberes.

Y luego el tema ya, que también lo hablamos, de la cuestión de racionalización de deberes de libertad y autonomía, etcétera, etcétera, tampoco tiene mucho que ver con esta propuesta porque ¿en qué va contra la autonomía o la libertad de cátedra el que alguien ayude a un niño a hacer los deberes que ha mandado un profesor? Está ayudando a hacer los deberes que le ha mandado ese profesor con toda su libertad de cátedra, simple y llanamente, no se está cuestionando nada, hay unos deberes y hay niños que necesitan ayuda, yo creo que ahí no se atenta contra ninguna libertad de cátedra ni contra ninguna autonomía. No estamos hablando de cómo tiene que dar las clases o cómo tiene que hacer los deberes, que digo que es otro debate, estamos hablando de ayudar a lo que le han mandado, como han querido los profesores.

Estoy de acuerdo en la primera parte de la intervención de Emilio. Ni caso, que no han hecho ni caso de lo que se aprobó, seguramente creo que alguna fotocopia con alguna recomendación, pero,

en fin, eso no es ni mucho menos lo que se aprobó, que lleva quince puntos que, efectivamente, es exhaustivo, que era para hacer un proyecto serio, y que está demostrado (y eso a nivel internacional) que más de treinta minutos no solo no es bueno, es contraproducente, más de treinta minutos, que es el máximo ya en las etapas más mayores, y eso está demostrado. Bueno, pues seguramente ni caso.

Existen deberes y esa es la realidad, y por lo tanto esto va única y exclusivamente a ayudar a los niños que no tienen las mismas posibilidades que otros para hacer esos deberes y a mejorar la conciliación de la vida familiar. ¿Por qué los deberes son para fuera del horario? Porque los deberes se mandan para fuera del horario. A lo mejor si tuviéramos un sistema en el que no hiciese falta hacer deberes, pues lógicamente tampoco tendríamos que poner estas ayudas fuera del horario, pero existen deberes y no son para hacerlos en el horario lectivo, son para después. Por lo tanto, la ayuda se ha sacado del horario lectivo, que es donde se están dando las clases, no se trabajan los deberes.

Y dentro del horario usted dice de eso de dejarlo a voluntarios, o sea, dentro del proyecto se dice que hay que ver las cualidades, las características de esas personas que van a estar en el proyecto, que no es coger y decir «todo el que quiera se mete ahí y ayuda», sino que habrá que especificar qué capacidades, qué cualidades son las que esas personas que quieran ayudar (universitarios, profesores, padres o madres, etcétera) tienen que tener para llevar a cabo el proyecto y desempeñarlo en condiciones. Es decir, esto se está haciendo en Francia, habrá que evaluarlo, pero está teniendo buena aceptación, y eso creo que sí lo sabe, está funcionando en los colegios, y entendemos que no hay que esperar a dentro de dos o tres años para poner en marcha una cosa que es sencilla, que no es complicada, sino que podemos ponerla en marcha a la vez y evaluarlo también nosotros, porque al final estamos hablando de ayudar simple y llanamente a los chavales que tienen que hacer deberes y que, por muchos motivos, cuando llegan a sus casas no tienen la ayuda necesaria.

Yo creo que no es tan complicado y además con gente voluntaria, que la hay, dispuesta a hacerlo y ayudar. Creemos que no es una iniciativa tan complicada ni que tenga que despertar tantas susceptibilidades, porque si nos podemos a buscar susceptibilidades todos encontramos en cualquier cosa que presentemos, pero esta es sencilla, no es complicada, y se está haciendo en un país que tenemos aquí al lado que en muchas cosas nos gusta copiar. Por lo tanto, yo creo, en fin, que se puede apoyar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, cuatro.

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Y ahora la última [moción](#), que era [sobre la reapertura de una unidad en el centro de Educación Infantil y Primaria Obispo García Ródenas](#), ha sido retirada por el grupo proponente.

Por lo tanto, habiendo, como dice nuestra presidenta, sustanciado todos los asuntos del día, se levanta la sesión.